



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 037 DE 2011
(Mayo 2)

Por la cual se hacen algunas modificaciones en el calendario académico 2011 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como una de las funciones del Consejo Académico “La aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico”.

Que la Resolución Académica N° 073 de 2010, establece el calendario académico para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2011 para los programas académicos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 012 del 2 de Mayo de 2011, analizó las modificaciones del calendario académico propuestas por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para el II Período Académico de 2011, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010, en lo relacionado con la admisión y matrículas de los nuevos estudiantes:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

NUEVOS ESTUDIANTES - ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

Venta de formularios e inscripciones	Hasta el 3 de junio de 2011
Prueba Física (Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes)	7 y 8 de junio de 2011
Publicación de resultados	10 de junio de 2011
Recepción de documentos	10 al 17 de junio de 2011
Entrega de liquidaciones en la Oficina de Admisiones	23 de junio al 12 de julio de 2011
Matrículas ordinarias	23 de junio al 7 de julio de 2011
Matrículas extraordinarias	8 al 12 de julio de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 037 DE 2011

(Mayo 2)

Por la cual se hacen algunas modificaciones en el calendario académico 2011 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de Mayo de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: CRamírez
Revisó: ECastilloG/Gloria H/HPC